

**Acta XX de Reunión Extraordinaria de la
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD**

En las instalaciones del Hotel Hilton Garden Inn, Washington D.C., Estados Unidos de Norte América, a las 9:00 horas del día 1º de junio de 2003, se da inicio a la XX Reunión Extraordinaria del Consejo Centroamericano de Ministros de Medio Ambiente, estando presentes los (a) siguientes delegados (a): Sr. John Briceño, de Belize; Sr. Ricardo Ulate, de Costa Rica; Sr. Walter Jokisch, de El Salvador; Sr. Carlos Cáceres, de Guatemala; Sra. Patricia Panting, de Honduras; y Sr. Ricardo Anguizola, de Panamá, quien presidió la reunión.

En ausencia del Ing. Mauricio Castro Salazar, Secretario Ejecutivo de la CCAD, por motivos de incapacidad médica, el Acta fue levantada por el Sr. Hubert Méndez.

El Ministro Anguizola agradece la presencia de la señora Ministra de Honduras, los señores Ministros de Belice, Guatemala, El Salvador, y el señor delegado en carácter de Viceministro de Costa Rica, y procede a informar sobre la agenda a desarrollarse.

El señor Ricardo Ulate presenta una excusa de parte del Señor Ministro de Costa Rica por no haber podido asistir a la reunión.

1. Relaciones entre la Secretaría General del SICA y la CCAD

El Ministro Anguizola informa sobre los hechos acontecidos posterior a los Acuerdos tomados por el Consejo de Ministros de la CCAD en la XVIII Reunión Extraordinaria, efectuada el 11 de diciembre de 2002, en Paris, Francia.

El Ministro Anguizola informa que se iniciaron gestiones con la Secretaría General del SICA para definir el procedimiento para la selección del nuevo Secretario Ejecutivo de la CCAD en conjunto con el Secretario General del SICA.

Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los señores Ministros y señora Ministra,
SE ACUERDA:

1. Emitir una Resolución, la cual se adjunta y forma parte de esta Acta.

2. Otros Puntos de Interés para los Señores Ministros y Señora Ministra

CAFTA

El señor Walter Jokisch, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, informa que las próximas rondas serán de negociación. Asimismo, hace un llamado para que los Ministros y Ministra se presenten a la ronda y den insumos a los equipos negociadores, y para que se unan criterios entre los países y de esta manera contar con una mayor presencia en las negociaciones.

Señala que los temas más importantes son:

- Garantías procesales
- Legislación Ambiental. Hay leyes vinculadas que se deben contemplar.



- La institucionalidad. Existen dos modelos, uno el de Singapur y el otro el de Chile. Centroamérica negocia bajo el enfoque de este último.

Nuevamente hace énfasis en la necesidad y urgencia de la presencia de los Ministros y Ministra, así como insistir para que los Oficiales de Enlace estén encima de la negociación.

SE ACUERDA:

2. Instruir a la Presidencia Pro Tempore de la CCAD para que envíe una nota a los negociadores informando sobre las inquietudes del Consejo de Ministros de la CCAD
3. Instruir a la Presidencia Pro Tempore de la CCAD para que envíe una nota solicitando a los Ministros y Ministra un mayor involucramiento en las negociaciones.
4. Que con la cooperación de INCAE y CINPE se programe con urgencia, un taller sobre las negociaciones del CAFTA dirigido al Consejo de Ministros de la CCAD.

Agenda de Actividades

Traspaso de la Presidencia Pro Tempore

El Señor John Briceño, Ministro de Recursos Naturales y Ambiente de Belice informa que el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la CCAD se celebrará del 10 al 12 de julio en la Ciudad de Belice.

Expoambiente y Feria del Agua

Por su parte, el Ing. Ricardo Anguizola, Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá informa sobre el cambio de fecha para la Expoambiente y Feria del Agua, para unir el Foro de Ministros de Latinoamérica y el Caribe a estas actividades. Las actividades se realizarán del 25 al 30 de noviembre de 2003, en la Ciudad de Panamá.

Firma Convenio con Finlandia

Asimismo, el Ing. Anguizola informa que el 18 de junio, en la Ciudad de Panamá, se firmará el Convenio del proyecto "Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica" con Finlandia. El Ing. Anguizola enfatiza en que a la fecha no se han recibido proyectos para presentar a Finlandia, y que ellos están donando 3 millones de Euros a la CCAD.

SE ACUERDA:

5. Promover una Reunión del Consejo de Ministros para el 16 de junio, para que los Ministros y Ministra puedan participar en la firma del Convenio y se realice un taller sobre el CAFTA.

Reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

El Sr. Ricardo Ulate, informó sobre los resultados de la recién pasada Reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Entre otros, se reconoció la importancia de fortalecer los enfoques regionales y subregionales, y se planteó la necesidad de desarrollar un esfuerzo orientado a la definición de una posición regional en lo que respecta a la implementación del Plan de Acción de Johannesburgo, y sobre



la base de los compromisos adquiridos por la CCAD en dicho Foro, el Plan de Negocios del CBM, el Plan Ambiental de la Región (PARCA), la Iniciativa Latinoamericana (ILAC) y la reunión intersectorial Agricultura y Ambiente.

El respecto, se solicitó al Consejo de Ministros su aprobación para que Costa Rica en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, desarrollen un perfil de un proyecto que permita avanzar en este sentido, y que incluya la participación articulada de diversos actores que desarrollan acciones en la región, en particular organismos especializadas y programas de Naciones Unidas, así como de agencias financieras internacionales y regionales, en torno a una estrategia regional integrada que facilite la presentación de una posición regional durante la próxima Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de Latinoamérica y el Caribe, que se celebrará en la Ciudad de Panamá, en el mes de noviembre.

SE ACUERDA:

6. Acoger la propuesta de Costa Rica y solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, que inicie esfuerzos inmediatos con miras a la elaboración y puesta en ejecución de un proyecto que permita definir una estrategia regional orientada a facilitar la puesta en marcha del Plan de Implementación de Johannesburgo, en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, y sobre las bases anteriormente expresadas. Esta propuesta será presentada al Consejo de Ministros en una próxima reunión.

La XX Reunión Extraordinaria del Consejo Centroamericano de Ministros de Medio Ambiente se levantó a las 14:00 horas.



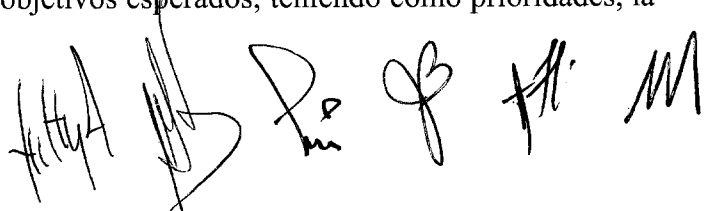
Ricardo Anguizola
Presidente Pro Tempore de la CCAD
Administrador General de la
Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá

**El Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y
Desarrollo**

**Reunido en Washington D.C.
El 2 de junio de 2003**

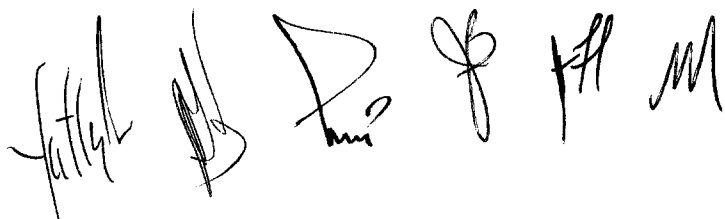
CONSIDERANDO:

1. Que todos los países del Istmo Centroamericano se encuentran comprometidos con el proceso de integración Centroamericana que se viene desarrollando desde hace algunos años en la región.
2. Que en torno a este proceso de integración se encuentran involucrados una serie de organismos regionales creados de común acuerdo por los países miembros, los cuales han sido constituidos mediante la elaboración, firma y ratificación de diversos instrumentos jurídicos que les otorgaron competencias particulares en determinadas áreas temáticas sin establecer métodos de coordinación entre ellos .
3. Que en vista de esta pluralidad de Organismos y la necesidad inminente de establecer una relación coordinada entre los mismos que permita sistematizar y alcanzar una verdadera integración de los países centroamericanos girando en torno a un eje central, se firmo, de común acuerdo entre los países Centroamericanos, el Protocolo de Tegucigalpa dio vida a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, el cual creó el Sistema de Integración Centroamericana SICA, con la finalidad de que sirviera como instrumento jurídico regional para alcanzar efectivamente la integración centroamericana.
4. Que en aras de buscar un mecanismo que resolviera los problemas jurídicos regionales existentes, los Presidentes del Istmo Centroamericano reunidos en la Ciudad de Panamá, el 12 de julio de 1997, con motivo de la celebración de la XIX cumbre de Presidentes Centroamericanos, aprobaron la Declaración de Panamá II, en la cual decidieron, entre otras cosas, aprobar el documento denominado “Lineamientos para el fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional”, el cual tenía entre sus principales objetivos “reducir la dispersión del esquema de funcionamiento del Sistema institucional de la integración, para facilitar avances en este proceso”.
5. Que en el citado documento, los presidentes establecieron las líneas bases que debían seguirse para alcanzar los objetivos esperados, teniendo como prioridades, la

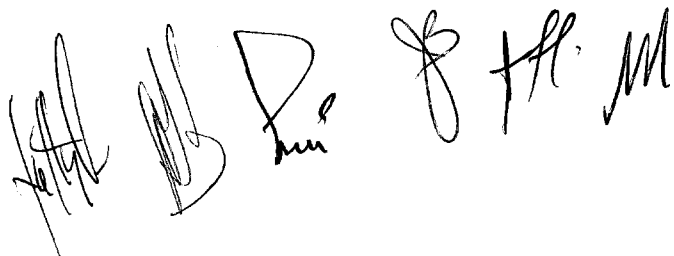


unificación de todas las secretarías existentes en ese momento en una “Nueva Secretaría General Unificada”, con sede en El Salvador y que sería organizada sobre la base de las secretarías existentes a esa fecha que eran SICA, SIECA, SISCA, SE-CCAD, CAC; SG-CAC, SG-CECC y la SITCA.

6. Que la reestructuración planteada en esta cumbre presidencial debía seguir, entre otros, dos pasos primordiales que eran la Reingeniería institucional y la elaboración de un instrumento jurídico único que regulara la integración y el funcionamiento de todos los organismos regionales.
7. Que igualmente los presidentes dispusieron en esos lineamientos crear un grupo de trabajo compuesto por dos representantes de cada país y algunos otros actores que elaboraran este instrumento jurídico y establecieron también como requisito, que en tanto no entrara en vigor el nuevo tratado único, se debía mantener la vigencia de los ya existentes para evitar *lagunas institucionales y vacíos jurídicos*.
8. Que como complemento a lo anterior, los presidentes en reunión extraordinaria realizada en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, el día 4 de febrero de 1998, reafirmaron su decisión política recogida en la Declaración de Panamá II conviniendo en la importancia de perfeccionarlos para asegurar su debida implementación.
9. Que siendo así, encomendaron a la Secretaría General del SICA, la labor de coordinación de las reformas al Sistema de Integración tanto en lo administrativo, como en lo jurídico y lo físico, siempre manteniendo los lineamiento adoptados en la Cumbre de Panamá II.
10. Que igualmente hicieron la salvedad de que durante el periodo de transición se continuara con las reformas institucionales sin necesidad de esperar que entrara en vigencia el Tratado Único siempre y cuando legalmente fueran posibles y con el mandato de que el proyecto de Tratado Único estuviera concluido el 1 de marzo de 1998.
11. Que con las disposiciones Presidenciales antes mencionadas y el compromiso de constitución de la CCAD con el proceso de integración centroamericano, los Delegados Oficiales de este organismo, decidieron en el marco de la XXV reunión ordinaria realizada el 29 y 30 de junio de 1998, en San Salvador, El Salvador, entre otras cosas, instruir a la SE/CCAD para que conjuntamente con la SG/SICA prepararan el cronograma de transición de la SE/CCAD ubicada en Guatemala, hacia la dirección ambiental interina de la Secretaría General Unificada, en la sede del SICA en El Salvador.



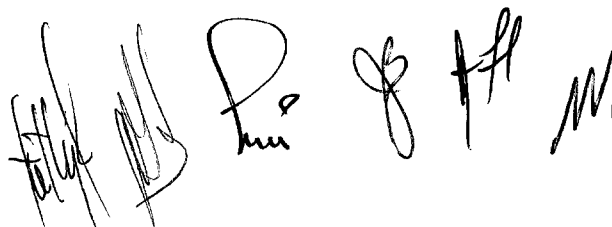
12. Que para reforzar lo anterior y reafirmar su compromiso con la integración centroamericana, la CCAD toma la decisión de firmar con el Secretario General del SICA, el "Acuerdo Marco de Cooperación Funcional entre CCAD/SICA, el día 18 de agosto de 1998, con la finalidad de establecer las líneas de acción que regularían la relación entre estos dos organismos hasta tanto se contara con el Tratado Único y permitir de esta manera que ambas instituciones pudieran dar los pasos previos necesarios hacia la unificación de las Secretarías.
13. Que no obstante lo anterior, han pasado casi 5 años desde la firma de este acuerdo marco sin que hasta el momento se haya logrado una verdadera unificación más allá del traslado físico de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD de Guatemala a El Salvador e inclusive, el mismo, no fue concretado en su totalidad ya que a la fecha se mantienen oficinas de administración financiera de CCAD en Guatemala.
14. Que por razones diversas no se ha cumplido tampoco a la fecha, con la elaboración del proyecto de Tratado Único que unifique a todas las secretarías, ni se ha podido cumplir con la unificación de los aspectos jurídicos ni administrativos entre SICA-CCAD.
15. Que debido a lo anterior, el Acuerdo Marco de cooperación funcional acordado entre SICA y CCAD, que en su génesis fue considerado sólo como un instrumento temporal que contemplaba una secretaría interina, ha tenido que mantenerse vigente de forma permanente, sin contar con el respaldo jurídico necesario, trayendo como consecuencia que en la actualidad se tenga una situación insostenible que, contrario a su objetivo, está deteriorando los aspectos funcionales de ambas Secretarías y ha traído como consecuencia, confusiones de operatividad y legitimidad entre ambos organismos.
16. Que mientras no se logre obtener el Tratado Único dispuesto por los Presidentes en la Declaración de Panamá II, las acciones que de buena fe han sido tomadas por la CCAD en pro de este proceso no podrán llegar al término deseado por los impedimentos jurídicos existentes debido a la vigencia que mantiene su convenio constitutivo.
17. Que en términos generales los pasos previos dados en pro de la unificación de las Secretarías de SICA y CCAD no han rendido los resultados esperados y se hace necesario tomar medidas que aseguren la continuación exitosa de las operaciones que hasta la fecha ha tenido la CCAD.



18. Que la cláusula segunda del Acuerdo Marco entre SICA y CCAD indica que la CCAD preservará plenamente su situación jurídica.
19. Que hasta tanto el Tratado Único no entre en vigencia, aun se encuentra en vigencia el Convenio constitutivo de la CCAD, firmado el 12 de diciembre de 1989 y por ende es necesario obedecer lo que allí se dispone, procurando el cumplimiento de los fines y objetivos de esta organización.

POR TANTO ACORDAMOS:

- 1- Reiterar nuestra plena disposición a contribuir con los esfuerzos Presidenciales de estructuración de una Secretaría General Unificada del SICA, así como, al cumplimiento de los requisitos previos acordados por la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, del 12 de julio de 1997 en la Ciudad de Panamá, y plasmados en los “lineamientos para el fortalecimiento y racionalización de la institucionalidad regional”.
- 2- Ejercer plenamente los poderes, mandatos y autoridades que nos confiere el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, y en particular, reiterar, su plena capacidad de establecer los mecanismos y disposiciones políticas, administrativas y financieras para el funcionamiento de su Secretaría Ejecutiva.
- 3- Rescindir el acuerdo marco de Cooperación Funcional con la Secretaría General del SICA.
- 4- Solicitar al Presidente Protempore, Ing. Ricardo Anguizola, que inicie de inmediato un proceso de consulta con los Ministros de la CCAD, para aprobar el mecanismo y procedimiento de selección y nombramiento del Secretario Ejecutivo de la CCAD,
- 5- Determinar que el nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo, por parte de este Consejo de Ministros, deberá hacerse antes del 31 de diciembre del 2003, fecha en que expira el contrato del actual titular.
- 6- Ordenar al Comité de Enlaces Oficiales de la CCAD que elabore una propuesta de reglamento funcional de la Secretaría Ejecutiva para ser considerada y aprobada por el Consejo de Ministros.



- 7- Instruir al Secretario Ejecutivo para que en un mes, a partir de firma de este acuerdo, presente un presupuesto y un plan de financiamiento que permita la operación de la Secretaría Ejecutiva. Plan que debe ser conocido y aprobado por la Presidencia Protempore.
- 8- Reiterar que, en tanto sea aceptado por el Gobierno de El Salvador, la sede de la Secretaría Ejecutiva es la ciudad de San Salvador, El Salvador, en el lugar que el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de este país defina en conjunto con el Secretario Ejecutivo y conforme al presupuesto y plan de financiamiento referido en el punto anterior.
- 9- Comunicar este acuerdo al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Secretario General del SICA.

Ing. Ricardo Anguizola
Panamá
Presidente Protempore

Ing. Walter Jokisch
El Salvador

Lic Carlos Cáceres
Guatemala

Ing. Patricia Panting
Honduras

Ing. John Briceño
Belize

Lic. Ricardo Ulate
Costa Rica.